

VÍCTIMAS DE LA GUARIMBA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA





COMITÉ DE VÍCTIMAS DE LA GUARIMBA

El Comité es una organización no gubernamental constituida por las víctimas directas e indirectas de todos los sucesos de violencia política ocurridos en el país durante los años 2013 y 2014, con el fin de dar a conocer nuestras historias y la de nuestros familiares que perdieron la vida o sufrieron alguna lesión o vulneración de sus derechos humanos y exigir que se haga justicia por los delitos cometidos durante estos actos.

Quienes integramos el Comité hemos sufridos graves violaciones a nuestros derechos humanos, hemos perdido a nuestros seres amados, hijos, hijas, padres, madres, hermanos, esposos y esposas, experimentado directamente la violencia desatada por ambiciones políticas de aquellos que quieren cambiar por vía de la violencia un gobierno democráticamente electo.

Nos encontramos decididos y decididas a exigir que se investigue y se determine la verdad de los hechos sucedidos, quiénes fueron sus autores materiales e intelectuales, cuáles fueron sus verdaderas motivaciones y, sobre todo, a que se dicten sanciones contra los responsables.

¿CÓMO NACE EL COMITÉ DE VÍCTIMAS DE LA GUARIMBA?

En medio del silencio y la invisibilización de nuestras historias, un grupo de víctimas y familiares que perdieron a sus seres queridos, producto de la ola de violencia suscitada en Venezuela en los años 2013 y 2014, **decidimos organizarnos para exigir justicia, demandar que se conozcan a los autores materiales e intelectuales de estos nefastos hechos, e impulsar medidas de reparación y atención integral para las víctimas.**

Esta iniciativa surgió luego de un acto inhumano que atentó contra la integridad física y psicológica de un grupo de niños y niñas de nuestro país. El primero de abril de 2014, en el marco del llamado del dirigente del partido político Voluntad Popular, Leopoldo López, y de sus aliados, a tomar las calles, grupos vandálicos comenzaron a arremeter contra una serie de instituciones públicas.





Ese día le tocó al Ministerio del Poder Popular para el Hábitat y Vivienda ser blanco de las acciones violentas y terroristas que se desarrollaron en diversas zonas del país. Grupos violentos gritaban: «*Hay que quemar a los chavistas*», y **empezaron a lanzar bombas molotov, piedras y otros objetos contundentes, hasta lograr incendiar este organismo público, avivando el fuego con botellas llenas de gasolina. Lamentablemente, esto sucedió bajo la mirada complaciente de la policía del municipio Chacao, cuyos funcionarios y/o funcio-**

rias no hicieron nada para frenar estas acciones y garantizar la seguridad y resguardo de las personas que estaban en este edificio.

El incendio afectó principalmente la Casa Cuna que operaba en este Ministerio, donde había 94 niños y niñas de trabajadores y trabajadoras de este organismo, en edades comprendidas entre seis meses y tres años, que inhalaban gases tóxicos que pusieron en riesgo sus vidas.

Llenos de indignación, madres, padres y representantes de estos niños y niñas interpusieron una acción de amparo ante los tribunales de protección, para que el alcalde del municipio Chacao, Ramón Muchacho, previniera este tipo de situaciones en su jurisdicción. El tribunal falló a favor de los infantes y le ordenó a este alcalde realizar todas las acciones y tomar las medidas preventivas pertinentes para evitar actos violentos que atentaran contra la integridad física y emocional de las personas de este municipio.

Durante todo este proceso, nos movilizamos y comenzamos a conocer algunas víctimas de estos hechos, pero también se fueron acercando otras personas afectadas no solo por las guarimbas, sino por el llamado del gobernador del estado Miranda y excandidato presidencial, Capriles Radonski, quien en abril de 2013 — luego de los comicios donde fue electo el Presidente Nicolás Maduro—, se dirigió al país para desconocer el anuncio del Consejo Nacional Electoral y llamar a sus seguidores a «descargar la arrechera».

A partir de allí empezamos a construir una base de datos sobre los afectados y afectadas de ambos sucesos. Se fueron uniendo varias personas para contar sus historias, y así sumarse a esta lucha, mostrando sus evidencias (fotografías y videos). De este contacto cotidiano surgió la necesidad de constituirnos como comité para rechazar esta ofensiva de violencia y terrorismo contra el pueblo, que ha arremetido contra los derechos humanos de quienes habitamos en Venezuela.



VÍCTIMAS DEL ODIO Y LA VIOLENCIA



El mismo día en que Nicolás Maduro Moros fue electo democráticamente como Presidente de la República, el pasado 14 de abril de 2013, nuestro país ha vivido una serie de actos violentos que han vulnerado los derechos humanos.

Se trata de acciones de violencia política por parte sectores de la sociedad venezolana que tuvieron el propósito de desconocer la voluntad mayoritaria del Pueblo expresada en elecciones y forzar una ruptura del orden constitucional. Estos hechos violentos han sido articulados y ejecutados por partidos políticos, particulares y gobiernos extranjeros, incluso por organizaciones del crimen organizado y terroristas.

Esa noche del 14 de abril de 2013, el candidato de la oposición, Henrique Capriles Radonski, convocó a sus partidarios a descargar su «arrechera» en la calle en contra de los resultados electorales que le fueron adversos. En Venezuela, la palabra «arrechera» es sinónimo de rabia, odio y violencia.

Esta convocatoria pública a generar hechos de violencia fue realizada a través de televisión, radio y otros medios de comunicación social, y generó una arremetida de sus partidarios contra las personas que festejaban la victoria electoral del Presidente Maduro, así como contra instalaciones públicas dirigidas a garantizar derechos humanos como salud, alimentación y educación.



Estas acciones violentas convocadas por el candidato que no resultó favorecido por la mayoría de los electores y electoras, generaron la muerte de 11 personas y decenas de heridos, quienes en su mayoría se encontraban en las calles celebrando la victoria electoral. Es importante señalar que las acciones violentas incluyeron el uso de armas de fuego, y en muchos casos fueron premeditadas. Todas las personas fallecidas, incluyendo niños y niñas, fueron producto de la acción directa de militantes y simpatizantes de los partidos que se oponen al Gobierno del Presidente Nicolás Maduro.

Prácticamente un año después, el 23 de enero de 2014, Leopoldo López comenzó a ejecutar un plan denominado “La Salida,” cuyo fin era promover el derrocamiento del Presidente de la República. En Venezuela, el 23 de enero es una fecha representativa, ya que ese día en el año 1958 fue derrocado el dictador Marcos Pérez Jiménez.

López se dirigió a los medios de comunicación social, en una campaña pública agresiva contra el Presidente de la República y las Instituciones del Estado, señalando que era necesario que el pueblo se mantuviera en las calles protestando para salir del gobierno.

En este contexto, Leopoldo López de manera contundente afirmó que estas acciones terminarían “cuando logremos sacar a quienes nos están gobernando,” fomentando entre sus seguidores que estas acciones de calle podrían generar un cambio político en el país.

El 12 de febrero de 2014, fue convocada por los dirigentes políticos Leopoldo López, María Corina Machado y Antonio Ledezma, una marcha que desembocó en ataques al Ministerio Público e incendio de patrullas de uno de los órganos de seguridad del Estado, como es el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) y varios vehículos particulares.

También se dirigieron estas agresiones contra la sede del Ministerio del Poder Popular para el Hábitat y Vivienda y las instalaciones del Hotel Alba Caracas, a la plaza Parque Carabobo y su parque infantil. Durante estos hechos, servidores y servidoras públicas que intentaban calmarlos fueron víctimas de agresiones verbales y lesiones físicas.

Posteriormente, durante los meses de febrero a junio de 2014, se combinaron manifestaciones pacíficas y legítimas que expresaban las opiniones de un sector democrático de la población venezolana, con actos violentos, acciones terroristas y delitos en contra de las

personas en general, y en particular de quienes simpatizan con el gobierno del Presidente Maduro.

Tal vez lo más grave en esa oportunidad fue que los hechos de violencia estuvieron acompañados o avalados por gobernadores, alcaldes y alcaldesas de oposición, incluso de sus cuerpos de policía. Con esta conducta fue determinante la participación del alcalde de San Cristóbal – estado Táchira, Daniel Ceballos; y del municipio San Diego – estado Carabobo, Enzo Scarano.

En el marco de estas acciones, diversas zonas del país fueron escenarios del desarrollo de «guarimbas»; es decir, trampas para impedir el libre tránsito, aceite derramado en las vías públicas, obstáculos a escasos metros de una curva en vías rápidas para generar accidentes, guayas para degollar personas, amenazas y agresiones contra la población que no compartía estos actos vandálicos.

Cabe resaltar que en algunos lugares fueron puestos alambres de acero en la vía pública para degollar a los motorizados que intentaran pasar las barricadas. Un General retirado llamado Ángel Vivas difundió en su cuenta Twitter las instrucciones para esta criminal acción. Además, apareció públicamente desde su hogar portando armas de fuego de alto calibre.

Lamentablemente, al presentarse las primeras víctimas fatales, los dirigentes políticos de la oposición no hicieron un llamado a sus seguidores para evitar más violencia. Por el contrario, sus expresiones públicas incitaron al odio y a la violencia y generaron más muertos y heridos.

Sectores políticos de la oposición venezolana han tratado de mostrar al mundo que todas las víctimas fueron estudiantes “pacíficos” que participaban en estas manifestaciones, cuando en realidad la mayoría de los afecta-



dos fueron personas ajenas al conflicto político, tal es el caso de los y las integrantes del Comité de Víctimas de la Guarimba. La mayoría de las víctimas fueron responsables de quienes se encontraban ejerciendo violencia política para lograr «La Salida»; es decir, la ruptura constitucional y el derrocamiento del Presidente Maduro.

Durante todos estos sucesos murieron 43 personas, de las cuales 35 fueron asesinadas por grupos violentos de la oposición venezolana, mientras que ocho personas fallecieron por el uso desproporcionado de la fuerza de los cuerpos de seguridad. La mayoría de estas personas murieron en estados o municipios donde gobiernan partidos de oposición al Gobierno nacional (estados Miranda y Lara, así como en los municipios Valencia y San Diego del estado Carabobo; municipio Maracaibo del estado Zulia; municipio San Cristóbal del estado Táchira; y municipio Libertador del estado Mérida), cuyas autoridades gubernamentales no tomaron las acciones necesarias para contener a los grupos violentos y mantuvieron una actitud tolerante, pasiva y en muchos casos alentadora para que estos actos se cometieran.

De las 43 víctimas fallecidas, nueve eran funcionarios de seguridad ciudadana, quienes murieron por disparos realizados con armas de fuego, lo que constituye un hecho sin precedentes en la historia contemporánea venezolana y que da cuenta de los niveles y grados de violencia de los sectores de oposición que intervinieron en estos sucesos.

Asimismo, hubo 878 lesionados. Del total de heridos, 278 fueron funcionarias y funcionarios militares y policiales. También **miles de** personas fueron afectadas en sus derechos humanos a la salud, a la educación, a la alimentación, el libre tránsito, entre otros.

Adicionalmente, grupos violentos incendiaron un centro público de educación inicial donde se encontraban 89 niños **y niñas, en edades comprendidas entre seis meses y tres años.** Igualmente, atacaron centros públicos de salud cuyo personal sanitario se mantenía en su interior bajo amenazas de muerte y tras recibir agresiones físicas; y unidades de transporte público mientras se impedía salir a sus conductores, usuarios y usuarias.

Asimismo, es necesario señalar que fueron destruidas e incendiadas infraestructuras a garantizar derechos humanos como: centros de salud, escuelas, universidades, locales de acopio y distribución de alimentos, infraestructura de electricidad, plantas de tratamiento de agua y transporte público.



<p style="text-align: center; color: red; font-weight: bold;">2013</p>	<p>La noche del 14 de abril de 2013, el candidato de la oposición, Henrique Capriles Radonski, convocó a sus partidarios a descargar su «arrechera» en la calle en contra de los resultados electorales que le fueron adversos. En Venezuela, la palabra «arrechera» es sinónimo de rabia, odio y violencia.</p> <p>Estas acciones violentas generaron la muerte de 11 personas y decenas de heridos, quienes en su mayoría se encontraban en las calles celebrando la victoria electoral.</p>
<p style="text-align: center; color: red; font-weight: bold;">2014</p>	<p>Prácticamente un año después, el 23 de enero de 2014, Leopoldo López comenzó a ejecutar un plan denominado “La Salida”, cuyo fin era promover el derrocamiento del Presidente de la República.</p> <p>Durante los meses de febrero a junio de 2014, se ejecutaron en el país actos violentos, acciones terroristas y delitos que causaron la muerte de 43 personas, y dejaron 878 lesionados.</p>



SILENCIO DE LOS MEDIOS Y DERECHO A LA VERDAD

Lamentablemente, todos estos hechos han sido silenciados o tergiversados por algunos medios de comunicación social y otros actores políticos, incluso por determinados organismos internacionales de derechos humanos, pretendiendo mostrar a los autores intelectuales y materiales de la violencia como víctimas del poder estatal, olvidando a quienes realmente sufrieron las consecuencias del llamado a la violencia.

Estamos convencidos y convencidas de que la justicia no se llevará a cabo hasta que la verdad de lo ocurrido sea conocida por todos y todas, dentro y fuera de nuestro país.



NUESTROS OBJETIVOS

1. Exigir que se desarrollen con la mayor diligencia, celeridad y eficacia las investigaciones y procesos penales y disciplinarios, dirigidos a sancionar a los autores intelectuales y materiales de estas violaciones a los derechos humanos, especialmente a quienes alentaron y dirigieron políticamente estas acciones.
2. Demandar que se mantengan firmes las medidas tomadas contra las personas investigadas o sancionadas por su responsabilidad intelectual o material en los graves acontecimientos acaecidos durante los años 2013 y 2014, que causaron afectaciones al derecho a la vida y a la integridad personal de nuestros familiares, y a quienes integramos este Comité de Víctimas.
3. Exigir que se establezca y divulgue la verdad acerca de los sucesos que dieron lugar a la ola de violencia descontrolada que se desarrolló en los años 2013 y 2014, con especial énfasis en el desarrollo de investigaciones que permitan esclarecer estos dos acontecimientos, y su difusión por parte de los medios de comunicación públicos y privados que operan en el ámbito nacional e internacional.
4. Impulsar todas las acciones y actuaciones necesarias para que se reparen integralmente a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos, incluyendo la atención en salud y seguridad social, especialmente de aquellas personas y familiares que han quedado en situación de desamparo ante la pérdida de sus seres amados o en condición de discapacidad derivada de las lesiones recibidas por la violencia.



ACCIONES INMEDIATAS

1. Sistematizar cada uno de los casos de las víctimas de la violencia ocurrida durante los años 2013 y 2014 para su divulgación.
2. Visitar las instituciones del Estado venezolano —Defensoría del Pueblo, Asamblea Nacional, Ministerio Público, Tribunal Supremo de Justicia, Consejos Legislativos, entre otras—, para solicitar que se aceleren las investigaciones que permitan esclarecer las responsabilidades de tan lamentables hechos.
3. Desarrollar los trámites pertinentes para que se garantice la atención integral a las víctimas, incluyendo salud y reparación civil.
4. Desarrollar intervenciones públicas para exigir que se sancionen a los responsables, especialmente a quienes ya se encuentran procesados y bajo detención, para que no reine la impunidad.
5. Visitar a organismos internacionales de protección y defensa de los derechos humanos para exponer la verdad sobre estos dos acontecimientos.
6. Intervenir en condición de víctimas o a través de la Defensoría del Pueblo, en los procesos penales.
7. Realizar la intervención o demanda de responsabilidades civiles contra órganos del Estado y personas.
8. Realizar campañas para difundir la verdad de lo sucedido luego de las elecciones presidenciales de abril 2013, así como de los hechos ocurridos de febrero a junio de 2014.

*Historias de algunas
de nuestras víctimas*

POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA



Elvis Rafael Durán De La Rosa
29 años de edad - obrero

El 21 de febrero de 2014 Durán se desplazaba en su moto por la vía pública y murió degollado tras impactar con una trampa colocada con técnicas militares por las personas que intervenían en los actos de violencia política en el municipio Sucre del estado Miranda. Dejó una hija de 7 años. El hecho ocurrió en un estado donde su gobernador y su alcalde son de un partido de oposición al Gobierno Nacional.



Ramzor Ernesto Bracho Bravo
36 años de edad - Capitán GNB

El 12 de marzo de 2014 murió tras ser impactado por un proyectil disparado por un grupo de manifestantes que perturbaban el orden público en el municipio Naguanagua, estado Carabobo. Falleció en el cumplimiento de su deber, al tratar de restablecer la paz ciudadana. Dejó una esposa y a sus padres, a quienes sostenía económicamente. El hecho ocurrió en un municipio en el cual su alcalde es de un partido de oposición al Gobierno Nacional.

José Isabelino Guillén Araque

34 años de edad - Capitán GNB

El hecho ocurrió el 16 de marzo de 2014 cuando recibió un disparo por arma de fuego en la cabeza, luego de que se bajara de un vehículo para ayudar a un compañero herido por los manifestantes en el estado Aragua. El capitán tenía apenas tres meses de casado.



Hender Bastardo Agreda

21 años de edad

Luego de la victoria del Presidente Nicolás Maduro, Hender estaba en una caravana en el sector La Morita de Cumanacoa, estado Sucre, celebrado el triunfo. En el mismo lugar se encontraban simpatizantes de la oposición tocando cacerolas y gritando: «Fraude», ante los resultados del CNE. Grupos violentos arremetieron contra varias personas afectas al chavismo. Se comenzaron a escuchar disparos y uno de ellos le quitó la vida a Hender y dejó a tres de sus compañeros lesionados.



Julio Eduardo González Pinto

45 años de edad - Fiscal Auxiliar MP

El 18 de febrero de 2014 en cumplimiento de sus funciones como Fiscal, se trasladaba a constatar el estado de salud de la manifestante Génesis Carmona, y falleció al colisionar su vehículo tratando de esquivar una barricada dispuesta por los manifestantes violentos en el municipio Valencia del estado Carabobo. Dejó a una esposa y dos hijas. También era el sostén económico de sus padres y dos sobrinos. El hecho ocurrió en un municipio donde su alcalde es de un partido de oposición al Gobierno Nacional.



Rosiris Reyes Rangel

44 años de edad

Rosiris muere la noche del 14 de abril de 2013, al recibir un disparo cuando defendía un Centro de Diagnóstico Integral (CDI), ubicado en La Limonera, municipio Baruta, estado Miranda. Afecta al chavismo, Rosiris protegía las instalaciones de este centro de salud que puso en funcionamiento el Gobierno nacional, con el apoyo de médicos cubano, el cual estaba siendo destruido por grupos vandálicos de la oposición, quienes repudiaban el triunfo del Presidente Maduro en las elecciones presidenciales.





Doris Elena Lobo Arias

40 años de edad - ama de casa

El 20 de febrero de 2014, se desplazaba con su hijo en una motocicleta por el municipio Libertador del estado Mérida cuando al tratar de esquivar una barricada colocada por los manifestantes violentos, la moto se enredó y ocasionó la caída de Lobo quien murió por traumatismo craneoencefálico. Dejó tres hijos. El hecho ocurrió en un municipio donde su alcalde es de un partido de oposición al Gobierno Nacional.



Henry Rangel La Rosa

32 años de edad - conductor

El hecho ocurrió en el municipio Córdoba, estado Táchira, luego de que el candidato derrotado en las elecciones presidenciales del año 2013, Henrique Capriles Radonski, llamara a sus seguidores a “descargar la arrechera”, lo cual provocó que un grupo de personas enardecidas intentaran quemar una casa del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) con un señor de 74 años adentro. Henry se dirige a impedir tal situación y minutos después los manifestantes violentos comienzan a disparar y queda en la línea de fuego. Muere instantáneamente de varios impactos de bala.

Jesús Orlando Labrador Castiblanco

39 años de edad - Técnico en electrónica

El 22 de marzo de 2014 murió al recibir varios disparos por arma de fuego, en las cercanías de una manifestación en Mérida. Labrador trabajaba en la empresa estatal de telefonía celular Movilnet y no estaba participando en los hechos de violencia acaecidos en esa zona, sino que era un ciudadano que se desplazaba por el lugar. El hecho ocurrió en el Municipio Libertador, el cual es gobernado por un alcalde de la oposición.



Gisella Victoria Rubilar Figueroa

46 años de edad - docente de profesión

El 9 de marzo de 2014 murió tras ser impactada por un proyectil de arma de fuego en el rostro, a la altura del ojo izquierdo, cuando removía una barricada colocada por los manifestantes violentos en el estado Mérida. Días previos, según videos colgados en redes sociales, la docente había mostrado su descontento por la tranca de las vías y las acciones temerarias de los manifestantes violentos. Su familia llegó a Venezuela huyendo de la dictadura pinochetista. La educadora y luchadora social dejó cuatro hijos.





VÍCTIMAS DE LA GUARIMBA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA

**Cuéntanos tu historia y contribuye con esta lucha.
Demos un alto a la ira desbordaba**

Contáctanos:

Correo electrónico: victimasdelaguarimba@gmail.com

Twitter: [@VictimaGuarimba](https://twitter.com/VictimaGuarimba)

Youtube: [Víctimas de la Guarimba](https://www.youtube.com/channel/UC...)